



TIGRE  
MUNICIPIO

**Secretaría de Gobierno**  
Despacho General y Digesto

## RESOLUCIÓN 2457/14

**C7**

CONVENIOS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

CORRESPONDE EXPTE. 4112-

TIGRE, 25 de Septiembre de 2014

**VISTO:**

El “convenio de colaboración entre la Municipalidad de Tigre y la Unión Empresaria de Tigre”, y,

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

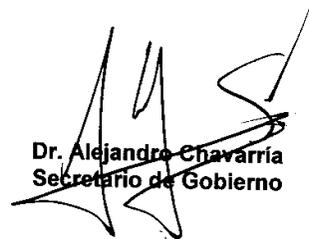
Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

### RESUELVE

**ARTICULO 1.-** Registrar el “convenio de colaboración entre la Municipalidad de Tigre y la Unión Empresaria de Tigre”, celebrado el 13 de agosto de 2014, cuyo original se incorpora como anexo de la presente.

**ARTICULO 2.-** Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
ABJ
R549

  
Dr. Alejandro Chavarría  
Secretario de Gobierno

**RESOLUCIÓN N° 2457**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

**Y LA UNION EMPRESARIA DE TIGRE**

En la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, entre la Unión Empresaria de Tigre, con domicilio en Ruta 197 N° 2999, localidad de El Talar, partido de Tigre, presidida por la presidenta Claudie Mariela Kalinec, DNI 26.039.276, representada en este acto por el secretario Fernando Maric Brozzoni, DNI 24.760.129, en adelante "La UET", por una parte y la Municipalidad de Tigre, con domicilio en Av. Cazón 1514, Tigre, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Dr. Julio Zamora, en adelante "EL MUNICIPIO" por la otra y conjuntamente con La UET denominadas "LAS PARTES", suscriben el presente convenio de colaboración en los términos y condiciones que seguidamente se exponen:

Cláusula 1: El objeto del presente convenio consiste en que LAS PARTES realicen acciones conjuntas con el fin de permitir a los asociados a la UET obtener beneficios, con el deseo de promover desde los ámbitos de su competencia el Turismo a nivel local y regional del Partido de Tigre.

Cláusula 2: La vigencia del presente convenio se establece desde el momento de su firma hasta el 15 de Diciembre de 2015.

Cláusula 3: LAS PARTES se comprometen a mantener una coordinación permanente para aplicar adecuadamente el presente convenio.

Cláusula 4: El MUNICIPIO, a través de su Agencia de Desarrollo Turístico, se compromete a brindar asesoramiento sobre espacios para eventos y servicios relacionados para la programación de los mismos.

Cláusula 5: La UET se compromete a garantizar publicar en su portal de Internet la nómina de establecimientos adheridos a la promoción e informados por la Agencia de Desarrollo Turístico.

Cláusula 6: LAS PARTES se obligan recíprocamente y manifiestan que no serán responsables ante terceros y/o empleados por los hechos u omisiones de la otra parte, en consecuencia, cada una se obliga a mantener indemne a la otra de cualquier perjuicio o gasto en que debiere incurrir en defensa de acciones legales y/o administrativas iniciadas en su contra en el marco del presente acuerdo.

Cláusula 7: LAS PARTES manifiestan que el presente convenio no tiene contenido económico ni conlleva ninguna implicancia financiera.

Cláusula 8: Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente convenio en cualquier momento, con la sola obligación de comunicar su decisión de modo fehaciente, con una antelación de no menos de treinta (30) días corridos, sin que ello de origen a derecho a cobro de indemnización alguna.



Cláusula 9: A todos los efectos legales, LAS PARTES constituyen domicilios en los referidos encabezamientos del presente donde tendrán por válidas y eficaces todas las notificaciones y comunicaciones que se cursaren.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 13 días del mes de Agosto de 2014.

Julio Cesar Zamora  
Intendente Municipal



Adheridos al 15% Off para actividades pre y post			
ALOJAMIENTO			
Delta Eco Spa	Río Carapachay - Delta de Tigre	4326-9607 5236-0553	info@deltaecospa.com
Amarran Sancho	Arroyo Espera - Delta de Tigre	4728-3143 5258-0404	info@amarransancho.com.ar
Isla Chamamé (**)	Arroyo Espera 352 - Delta de Tigre	4728-4846 156469-8926	info@islachamame.com.ar
Cabañas del Espera	Río Espera 65 - Delta de Tigre	4728-4474 4762-2392	info@cabaniasdelespera.com.ar
Tigre Delta Hostel	Morales 1418 - Tigre Centro	5245-9776	tigredelhostel@hotmail.com

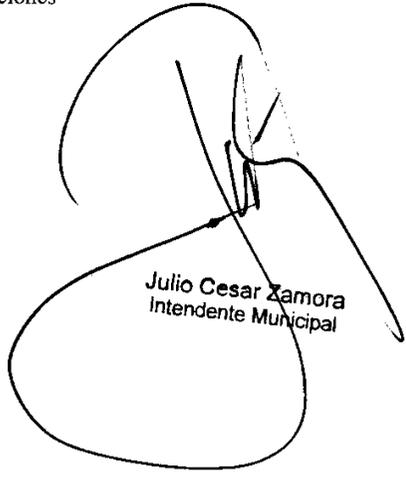
GASTRONOMÍA (*)			
Un Lugar en El Arroyo	Arroyo Caraguata 137 - Delta de Tigre	4728-2325	info@unlugar-caraguata.com.ar
La Isla	Vivanco 1514 - Tigre Centro	4005-0708	laislatigre@hotmail.com
Candela	Av. Cazón 1028 - Tigre Centro	4731-4528	candelatigre@hotmail.com
Tiempo Libre	Maipú 232 - Tigre Centro	4731-2250	tiempo-libre@argentina.com
Vivanco	Av. Mitre 74 - Tigre Centro	4731-4042	info@vivancorestaurant.com.ar
El Noble	AV. Liniers 1871 - Tigre Centro	4731-3700	elnobletigre@gmail.com
Brujas	Paseo Victorica 380 - Tigre Centro	4731-5841	brujastigre@gmail.com
Il Novo María del Luján	Paseo Victorica 611 - Tigre Centro	4731-9613/14	mariadellujantigre@yahoo.com.ar
Parrilla Un Lugar	Lavalle 139 - Tigre Centro	4749-0698	info@parrillaunlugar.com.ar

ACTIVIDADES			
Delta Terra	Arroyo rama Negra, chico - Delta de Tigre	4731-6082	info@deltaterra.com.ar
Delta Rowing	Lavalle 945 - Tigre Centro	15-4971-9342 15-2456-2170	deltarowing@gmail.com
Euca	Av. Italia 4950 - Benavidez	15-3221-2821	info@eucatigre.com
Delta en Canoa / Kayak	Río Sarmiento - Delta de Tigre	15-2471-5050 15-4075-9975	deltaencanoa@gmail.com deltaenkayak@hotmail.com
Delta Point	Río San Antonio y Arroyo Leiva - Delta de Tigre	4742-5428	deltapointeventos@gmail.com
Benavidez Polo Club	Arribeños e Italia - Benavidez	15-6960-0538 153051-5253	info@benavidezpoloclub.com.ar
Remo en Delta	Arroyo Santa Rosa 946 - Delta de Tigre	15-5632-0802	ines.arteremo@gmail.com
Catamaranes Interisleña	Lavalle y R. Fernández - Tigre Centro	4731-0261	catainte@sinectis.com.ar
Mini Turismo Bambi	Las Casuarinas y Los Ceibos. Pro de Frutos, Tigre	15-5184-5920	miniturismobambi@gmail.com
Macadam	Stand n° 19 - Estación Fluvial de Tigre	4731-0337	info@macadamdelatour.com.ar
Museo del Mate	Lavalle 289 - Tigre Centro	4506-9594 03329-	info@elmuseodelmate.com
Spa Trinity Tigre	Av. Dardo Rocha 1499 - Tigre Centro	3221-1975 3221-2041	tigre@spatrinity.com.ar

Spa Cielo y Tierra	General Alvear 1938 – Don Torcuato	4741-3228	Info@cieloytierraspa.com
--------------------	------------------------------------	-----------	--------------------------

(\*) No incluye servicio de mesa ni bebidas

(\*\*) No incluye fines de semana largos, feriados ni vacaciones



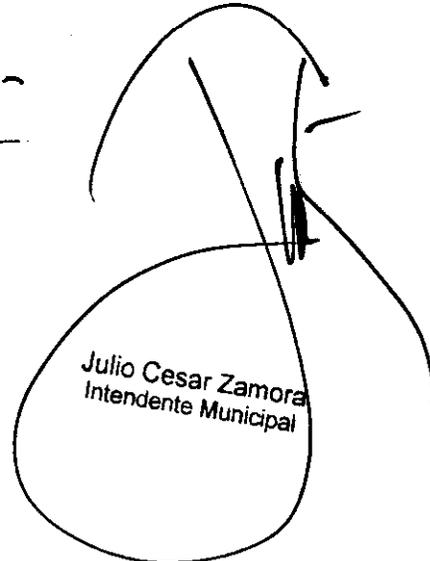
Julio Cesar Zamora  
Intendente Municipal

<

## ANEXO I

### Condiciones Generales

1. Se ofrece poner a disposición de la UET un beneficio del 20% de descuento en el primer evento y un beneficio del 10% de descuento en el resto de los eventos que lleven a cabo en los establecimientos incluidos en la nómina de prestadores de la AGENCIA, los cuales figuran en el ANEXO II. Descuento aplicable únicamente en la contratación del salón.
2. Como complemento al punto 1, se otorgará un beneficio del 15% de descuento en distintos servicios turísticos para actividades pre y post eventos, los cuales figuran en el ANEXO II. Este descuento sólo se obtendría a partir de la reserva efectiva de la contratación de un establecimiento para eventos. Sujeto a disponibilidad, con reserva previa y en caso de los establecimientos gastronómicos no incluiría bebidas ni servicio de mesa.
3. Los descuentos se aplicaran solo por pago en efectivo.
4. La vigencia del presente convenio se establece desde el momento de su firma hasta el 15 de Diciembre de 2015.-
5. Podrán recibir los beneficios establecidos en el presente, los asociados a la UET que acrediten su calidad de tal.
6. Los descuentos no son combinables con otras promociones existentes y estarán sujetos a la disponibilidad de cada uno de los prestadores del servicio.



Julio Cesar Zamora  
Intendente Municipal

**ANEXO II**

Adheridos al 20% Off para el primer evento y un 10% Off en los restantes			
ESTABLECIMIENTOS	DIRECCION	TELEFONO	MAIL
<b>SITIOS PARA EVENTOS</b>			
<b>Amarran Sancho</b>	Arroyo Espera - Delta de Tigre	4728-3143 5258-0404	info@amarransancho.com.ar
<b>Astilleros Milberg</b>	Agustín García 9105 - Nordelta	5436-5333	info@astillerosmilberg.com
<b>Brujas</b>	Paseo Victorica 380 - Tigre Centro	4731-5841	brujastigre@gmail.com
<b>Catamaranes Interisleña</b>	Lavalle y R. Fernández - Tigre Centro	4731-0261	catainte@sinectis.com.ar
<b>Complejo Campo Chico</b>	J. M. Loreto 4619 - Villa La Ñata	03327-484267	info@complejocampochico.com.ar
<b>Delta Eco Spa</b>	Río Carapachay 605 - Delta de Tigre	4326-9607 5236-0553	info@rihotel.com.ar
<b>Delta Terra</b>	Arroyo Rama Negra - Delta de Tigre	4731-6082	info@deltaterra.com.ar
<b>Euca</b>	Av. Italia 4950 - Benavidez	113221-2821	info@eucatigre.com
<b>Intercontinental</b>	Av. Del Puerto 240 - Bahía Grande, Nordelta	4871-9444	intercontinental-nordelta@igh.com
<b>La Morada</b>	Arroyo Caraguatá - Delta de Tigre	4728-2796 4372-4191	lamorada@moradadelta.com
<b>Il Novo María del Luján</b>	Paseo Victorica 611 - Tigre Centro	4731-9613/14	mariadellujantigre@yahoo.com.ar
<b>Benavidez Polo Club</b>	Arribeños e Italia - Benavidez	15-6960-0538 153051-5253	info@benavidezpoloclub.com.ar
<b>Resto Hispano Argentino</b>	Paseo Victorica 50 - Tigre Centro	4749-2138	restohispanoargentino@yahoo.com.ar
<b>Riviera Park</b>	Av. Agustín García 8852 - Nordelta	6261-1100/03	info@rivierapark.com.ar
<b>Tiempo Libre</b>	Maipú 232 - Tigre Centro	4731-2250	tiempo-libre@argentina.com
<b>Un Lugar en El Arroyo</b>	Arroyo Caraguata 137 - Delta de Tigre	4728-2325	info@unlugar-caraguata.com.ar
<b>Vivanco</b>	Av. Mitre 74 - Tigre Centro	4731-4042	info@vivancorestaurant.com.ar




Julio Cesar Zamora  
Intendente Municipal

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.